

1800

Marcos Paz,

de 2024.

10 MAY 2024

VISTO:

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante la causa penal N° 8276/1664-19 caratulada como: "HOUNAU JOSE LUIS S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADOS" en la que el agente municipal José Luis Hounau, DNI 27.130.644, fue condenado.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario instruir instancia sumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1º: Instrúyase la investigación sumarial existiendo elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2º: Designase Instructores de la misma a la Dra. Rebeca Victoria Stella inscrita al T° XII F° 368 C.A.M, a la Dra. Eliana Martín, inscrita al T° 12 F° 373 CAM, al Dr. Martín E. Funes, inscripto al T° 12 F° 681 CAM, para que de manera conjunta o indistinta, realicen las investigaciones pertinentes, y en caso de corresponder, apliquen sanciones conforme a la Ley 14656; y oportunamente informen.-

ART. 3º: De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOPEL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
Dec. N° 1800 Año 2024 Folio 2560